ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 574/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 594/2010, PARA ADECUACIÓN Y AUMENTO DE SECCIÓN DE CONDUCTOR DEL ALIMENTADOR LIM 5, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, EN LAS CIUDADES DE LIMPIO Y EMBOSCADA, DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, A LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA.

Asunción, 17 de marzo de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 594/2010, para Adecuación y Aumento de Sección de Conductor del Alimentador LIM 5, con provisión parcial de materiales, en las Ciudades de Limpio y Emboscada, Departamentos Central y Cordillera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 512/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta Nº 12/2011 de fecha 25 de enero de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28565 de fecha 28 de enero de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 54101. 521 – 01 – 30 – 001 - 2011/00255, del Presupuesto de Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 39/2011 de fecha 22 de febrero de 2011;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 594/2010, a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, para Adecuación y Aumento de Sección de Conductor del Alimentador LIM 5, con provisión parcial de materiales, en las Ciudades de Limpio y Emboscada, Departamentos Central y Cordillera, por un monto total de G 858.877.350 (ochocientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Sub Gerencia de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] IBARRA
Secretario General